



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA IX - N° 573

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico, el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 020, Chacra 0131, Manzana 0000, Parcela 008A, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipales.